

FE  
177.3  
P 151

# TERCERA PARTE DE LA PAJAROTADA.

EN QUE LO JOCOSO ES BIÉN SÉRIO, Y MUI  
DIDACTICO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS  
PIAS DE PORCELIA, ASNOPLIS Y CABALLÓSA:

**DEDICADA**

AL SEÑOR DON MATIAS CARNES-TOLENDIS ARRE.  
BORRICOLEA Y TIRAPATADARREGUI, ABOGADO  
DEL ABOGADO QUE PEOR ABOGA.

*Tu, que no puedes, llevame acuestas*

3042



FB  
177.3  
P151p

Los pobres han perdido la cabeza  
Mas no era lo mejor de cada pieza.  
Dime cual de los dos es mas bonito;  
Y si quieres el por. no vale un pito.  
TERRASA continuador de REJON

CHUQUISACA-IMPRESA BOLIVIANA:

*Dr. D. José Narciso Coronel.*

1824

00624

LEX QUAMVIS RATIO CICERONI SUMMA VOCE TUR,  
ET BENE LAUDETUR LEX QUAE RATIONE PROBATUR,  
INVENIES INTER LEGISTAS RARO LOGISTAS;  
MORIS ET EXEMPLI LEGES SUNT, JURAQUE TEMPLI.  
JOANNIS OWEN.

Se ofrece un premio a los Bachilleres  
Quellu-Pisco y Arreborricolea por la mejor tra-  
duccion de estos versos. Esto servirá para pro-  
bar cual de los dos es mejor humanista. Dirijan  
las traducciones a la Sociedad Veterinaria.

Plazuela de la Cebada.

N.º 4.

Inventario No. 000012

20-IX-84

FB  
177.3  
P 151  
F

## DEDICATORIA

Al Señor Don Matias Carnes-Tolendas, (\*) Arreborricolea y Tirapatadaregui, abogado de los abogados de Porcelia, Asnópolis y Caballésia.

SEÑOR:

Desde que los Romanos inventaron la moda de dedicar sus obras á Mecenas, para ponerlas á cubierto de los Zoilos y de los Aristarcos, que debieron ser de la especie de los Quellu-Piscos, ya no es lícito escribir cosa ninguna sin dedicarla á algun gran personaje, que debe llamarse como el favorito de Augusto. Pero como yo no soi tan rigoroso en las modas, si U. S. tuviese asco al nombre de Mecenas, por verlo ya tan mauoseado, yo le substituiré el de Mecomes, Mealmuertas, ó Memeriedades, que todos son nombres espantosos, y muy propios para gigantes comedores de Zoilos y Aristarcos.

Aqui debia yo entrar ahora á ponderar la grandeza y excelencia de V S, segun la costumbre de los dedicadores; pero esto es excusado cuando los nombres solos de mi Mecenas dicen

---

(\*) *Matias Carnes-Tolendas se llamaba en cierta Capital de América al rollo ó picota en que se quitaban las carnes á los azotados, y en donde se fijaban las cabezas de los que se ejecutaban. Llamóse Matias, en honor del Excmo. Señor Don Matias de Galves, que le dió existencia en su gobierno paternal. El apellido Carnes-Tolendas es demasiado etimológico para que nos detengamos á explicarlo.*

## VI

quien es quien los lleva. ¿Cual será el sordo que al oír los apellidos de V. S. no caiga en cuenta de todo lo que vale el señor don Matias? **CARNES - TOLENDAS... ARREBORRICOLEA ... TIRAPATADARREGUL...** ¡Titulos ilustres! ¡Simbólicos apellidos! Vosotros haceis inútil el clarín de la Fama engañadora: vosotros sonais mejor que aquel clarín, y haceis mas ruido que una orquesta: yo os agradezco el que me eviteis un panejirico, de aquellos en que se ceba la ádulacion como buitre en asno muerto.

Despues de salir de esta dificultad, que no es la menor en una dedicatoria, debo ahora, siguiendo las reglas del arte, darme un baño de lisonjas propias, hablando con la mayor modestia del mérito de mi obra. Diré que contiene muy buenas lecciones de lójica, apoyadas en las doctrinas de Locke, de Condillac y del Conde de Tracy, por lo relativo al abstracto y al concreto de mi patronato. Diré que desenvuelvo varios principios de Jurisprudencia ideolójica, que es una ciencia que no se enseña en todas partes. Diré que inculco con bastante disimulo sobre ciertos elementos de Política, que no son de desdeñarse, y sobre algunos remedios contra la necesidad, que merecen insertarse en la mejor farmacopea.

Pero esto seria poca cosa, sino descargase una tremenda granizada de maldiciones contra los críticos, que sin entender lo que critican, piensan darse un barniz de literatos, metiendose de hoz y de coz en la literatura, como si esta fuese algun terreno baldio, ó algun pesebre sin dueño. Diré en consecuencia de esto, que los tales críticos desaprueban que trate de ignorante al ignorante, de estúpido al estúpido, y de temerario al temerario, como si yo estuviese autorizado por la Academia para poner nuevos nombres á las co-

### III

sas, que ya se conocen por los suyos propios. V S. ve que esta crítica es contraria à la doctrina de todos los ideólogos, que dicen, que los nombres no sirven de otra cosa que de distinguir las ideas; y es claro que si yo llamase sabio al que sabe y al que no sabe, en lugar de hacer la distincion conveniente entre dos ideas opuestas, las confundiria, como confunden todas las suyas el Quella Pisco y el Mochuelo, y el Buho.

Diré tambien, que los dichos criticos me llevan à mal, que despues de haberme saludado mis contrarios con las cariñosas expresiones de embustero, falsario, codicioso del bien ajeno, ignorante, sin vergüenza, asno rucio, caballo tordillo, y otros cumplimientos semejantes, yo me haya divertido en probar à aquellos señores, que ellos hacian mal en tenerme por su pariente, y en darme sus propios apellidos. V S. ve que en esto, lo único malo, que he hecho, es haber manifestado el error de aquellos escritores, exhibiendo las pruebas en mi favor y en contra de ellos. Pensaban sus mercedes, que para hacerse escritores no era necesario otra cosa, que mojar la pluma en tinta negra, y embarrar el papel blanco; pero han visto que entre escribir y borrar hai alguna diferencia.

V S. no dejarà de conocer, que en mi obra està mezclado lo útil con lo dulce, como quiere Horacio; pues nada puede haber mas útil que purgar el foro de aquellos vicios que incomodaban tanto al señor don Simon de Viegas, enemigo jurado de los abogados ignorantes, à quienes no pasaba ni siquiera *las caricaturas gramaticales, ni las locuciones estrambóticas*. El señor don Simon perdió su tiempo, por lo que vemos, pues à mediados del siglo 19 se nos presenta un abogado, que haria una figura mui triste en el reinado

de Atahualpa; y está visto que semejantes ridiculeces no pueden corregirse sino por medio del ridiculo.

Ahora señor don Matias, yo espero con algun fundamento, que los ignorantes dejarán de serlo cuando vean que no se gana cosa alguna con la ignorancia, y que estudiaran, cuando se hallen convencidos de que no hai otro medio de saber que el estudiar. Tambien espero que los temerarios se harán moderados cuando hayan visto que la temeridad trae fatales consecuencias al amor propio; y no le parezca á V. S. señor don Matias, que esto que digo es pura especulacion. No señor: lo sé por experiencia. Yo conocí el año 23 en este mismo continente, aunque en el otro emisferio, un jeneral que habia servido á Napoleon en el ejército del Mariscal Soult: preciaba de haberse educado en la escuela politécnica de Paris, y de haber dirigido varios Estados Mayores Divisionarios: era caballero de no sé cuantas órdenes militares, y por conclusion llegó á ser mi jeneral en jefe. Despues de algun tiempo yo lo fuí de él, y como esto no siempre es satisfactorio para los que bajan, le ocurrió á mi ribal escribir un manifiesto en que me daba dos ó tres puntaditas de poca consecuencia. Yo entonces era mas sensible que ahora, y quise quitar las ganas á quel caballero de haberlas conmigo. Le hice contestar por mi cocinero, para manifestarle lo sumo de mi desprecio, y le di tal leccion, que á pesar de que tenia su señoria moi buen orgullo, y una excelente espada á la cinta, la espada se le heló en la vaina, y la lengua se le endureció en la boca; pero su señoria dió desde entónces el ejemplo de la moderacion mas grande. No hai cosa mas cierta que aquel axioma civil: el loco por la pena es cuerdo. Vamos pues haciendo entrar en razon á los locos, aunque sea con el dolor de tenerlos

que azotar.

No ocurriendo mas que decir en esta dedicatoria, y debiéndola concluir con algun verso latino, para que no le falte ninguno de los adornos que convienen à esta clase de piezas, presento à V. S. el siguiente dístico:

*Ne saeva in canos juvenis convitia fundas,  
Sed subito assurgas praetereunte sene.*

Joannis Owen:

Y para que V. S. no se quede en ayunas de lo que dice este dístico, le presentaré tambien varias traducciones, ó mejor diré imitaciones, porque los versos no se traducen. Estas, como V. S. verá, si puede verlo, son mas ó ménos libres, teniendo cada una su mérito particular. La primera en verso blanco, que es decir, sin consonante, es la siguiente:

No digas à los canos cosas duras,  
Mas ponte luego en pie cuando ellos pasen.  
Terrasa y Rejon

●tra en pareados:

No dirás à los viejos insolencia,  
Antes sè remirado en su presencia.

Inara y Torre.

●tra mas libre que las anteriores:

Nunca maltrates à los viejos, jóven.  
Lo demas, que yo callo, lo dice Owen.

Hermojenitos.

Dios guarde la importante vida de V. S. los años que piden las letras,

**M I L**

## TERCERA PARTE

DE LA

PAJAROTADA.



Con que voi à escribir tercera parte  
Del sabroso agri-dulce comentario  
Sobre la ciencia de saber sin arte;  
Aquella que enseñaba el gran plumario,  
Que en el templo de Témis justiciera  
Llevaba mui devoto el incensario.  
Empuño pues, mi larga segadera,  
Y voi à no dejar verde ni seco.....  
¿Mas por dó empezaré? Por donde quiera,  
Que siendo la obra mia, yo no peco  
Si la cabeza tomo antes que el rabo,  
O si este rabo por cabeza trueco.  
Poco importa el principio si yo acabo  
Dejando coronados mis objetos.  
Veámos, si esta gloria yo recabo.  
Poco importa que digan los discretos  
Que mi Musa no vale grande cosa;  
Ellos no negarán que son tercetos  
Los que ven hasta aquí. Sigue la prosa:

Voi à començar por la cola del bachiller, ó de su reconvençion, que todo es cola del mismo pájaro. Dice en ella aquel terrible adversario: *Cuidado con cantar la palinodia, como sucede con respecto a los Españoles, á quienes atacó V. bruscamente en su memoria del año 30, creyendo sacar de allí justicia para su causa, y ahora se desdice en el papel a que reconvegno.* No se aflija V. por las palinodias señor bachiller, aunque el cantarlas es de hombres razonables, que no se casan, como V.

con los errores que una vez se les metieron en la cabeza; pero hasta ahora yo no he cantado en aquel tono; y debe ser muy mal músico el que haya tomado *mi menor* por *mayor*, mis *bemoles* por *naturales*, y mis *volveras* por *miserere*. Veámos como canto yo aquellas canciones que se me achacan. Dije en mi memoria (página 7) que "à la muerte de don Joaquín Trucios y Salas se formó en esa ciudad de la Paz un complot de unos pocos españoles peninsulares, asociados con algunos adictos à las cosas antiguas, y con otros enemigos de la familia de Trucios; que tal vez en ólio solo de esta familia, por los sacrificios que ha hecho en la causa de la independencia desde el año de 1810, trató de hacer valer los pretendidos derechos de los Carreras." ¿En que parte de mi papel *Al Refutador* me he desdicho de esto? Yo no sé si alguno ha puesto la palinodia entre renglones; pero en lo impreso no está. Despues sigo hablando en aquella memoria de don Pedro Salcedo, como de uno de aquellos *pocos españoles* del complot, que officiosamente comenzó este pleito, sin tener por entonces encargo alguno para ello, pues no le vinieron los poderes, que corren en autos, sino en consecuencia de haberlos él solicitado, y esto despues de mas de un año. Digo tambien que "Don Pedro Salcedo debe saber, que desde que los Americanos nos declaramos independientes de España, no tenemos opcion en la Península, sino à los presidios y castillos, en que se han encerrado à los jenerales como Miranda y Nariño, y à los eminentes patriotas como Izuardi, Cortés Madariaga y los demas que han caido prisioneros, y por fortuna no han sido fusilados." ¿En que parte de mi papel se halla contradicho esto? Yo no lo encuentro. Digo en seguida de lo arriba expuesto;

„Debe saber tambien, *se entiende Salcedo*, porque lo  
 „saben hasta los niños de la escuela, que los ma-  
 „yorazgos de España, que debian recaer en el  
 „Chileno Alvarez de Toledo, en el Boliviano On-  
 „darsa, y en el Español naturalizado en Lima,  
 „Palomeque, han saltado las lineas de los lla-  
 „mamientos, y han recaido en acrisolados y fie-  
 „les vasallos de S. M. Católica. Ni podia ser  
 „de otra manera, *digo por conclusion*, porque en  
 „España se nos mira à nosotros como traidores  
 „y rebeldes, y porque el gobierno español siem-  
 „pre ha sido el mas mezquino y anti-liberal de  
 „toda Europa”. Vamos ahora à buscar la pali-  
 nodia que destitice todo esto.

Quellu-Pisco se refiere sin duda à lo que  
 se halla en la columna primera de la cuarta pá-  
 jina de mi papel *Al Refutador*, en que digo:  
 „*Que los Señores Ponce de Leon, Ondarza &c.*  
 „*tengan sus mayorazgos en España, en Italia*  
 „*ó en Portugal, como yo no estoi encargado*  
 „*de cobrarles sus rentas, y hacérselas buenas*  
 „*en sus respectivas cajas, no me dá mucho cui-*  
 „*dado de que sea lo que V. dice, ó deje de*  
 „*serlo. Buen provecho les hagan à todos estos*  
 „*señores sus viñas y olivares donde quiera que*  
 „*se encuentren”. ¿Estarà aquí la palinodia? Yo*  
 no la veo, ni verá nadie otra cosa, que un rechazo à la asercion hecha por el refutador de mi memoria, negándole el asenso à lo que dijo, y cortando de una vez la necia disputa que él quería promover. ¿Estarà la palinodia en aquello con que continuo mi burla diciendo: “Tambien deseo  
 „que los señores Carreras disfruten, aunque sea  
 „en la vecindad de Santa Rosa, de la Ventilla,  
 „ó de Caloyo, las mejores fincas del departamen-  
 „to de la Paz, con tal que no sean las que cor-  
 responden à mi mujer y mis hijos? Vaya, que

si esto es palinodia, hai palinodias bien orijinales. Echar los duelos a casa del vecino, porque no se quieren en la propia, es para mi bachiller cantar la palinodia. ¡Que buen palinodiador será su paternita! Lo demas que digo allí, sobre que no deseo à los Carreras mal alguno, porque ellos no tienen la culpa del pleito, sino Salcedo, esto es cierto en parte, pero no es palinodia, porque está en armonía con lo que dije en mi memoria, (página 7. línea 26 y siguientes) y esto tampoco quiere decir, que entre los males que no les deseo, entre el mal de la pérdida del pleito, que será obra sola de Salcedo y del mal abogado que este tuvo, pues si el abogado hubiera sido bueno, le habria hecho ver á aquel, que semejante pleito no podia ganarse, ni en los tribunales de los Hotentotes. Dije por esto, que son *aquellos Carreras mas dignos de compasion que de otra cosa.* ¿Y porqué no lo habia de decir? Pues que ¿verse unos hombres burlados tan tristemente en las esperanzas que les dió aquel abogado, cuando ellos pensaban en los cocales de Bolivia, como en los bosques de la luna, no es chasco de compadecerse? ¿Y no lo será mas, cuando por todo resultado de las bachillerias del Quella-Pisco, se les presente la cuenta de las costas del pleito, en que tendrán que desembolsar algunos miles, fuera de lo que Salcedo pondrá en la partida *abogado?* El Carrera de Buenos-Ayres echará en castellano una grauizada de interjecciones con mil erres y jotas; pero el de Burdeos dirá en frances: *cette bête d' avocat nous a joliment joué: il est le seul qui aye gagné dans cette malheureuse affaire: que le diable l' emporte avec tous ses Gomez, ses Lluno, et les galimatias dont il a farci ses plaidoyers et ses écrits polémiques. ¡Ventre-bleu! on ventre-jaune! ¡Dix mille piastres á payer pour savoir ce que nous savions*

*mieux que lui, sur le chapitre des enfans et des fils!.. Non..je ne paye pas, ..c'est décidé.....Va te faire f....., mon cher cousin Pierre.*

Pero volvamos à la palinodia. ¿Pensaria mi bachiller que lo era, el haber dicho, que se engaña mucho el que cree que yo odio à los „Españoles en jeneral; que desprecio à los ne-  
„cios orgullosos, sean Españoles ó Americanos,  
„Ingleses ó Franceses”. ¿Pues en que parte de mi memoria habia yo dicho lo contrario? ¿O verà la palinodia el ciego Quellu-Pisco en la justicia que hago al mérito de los señores Infante, Gonzales y Seoane? ¿Por ventura habia yo incluido à estos señores en aquel número de *los pocos* que formaron el complot, de que hago relacion en mi memoria? ¿O quiere mi bachiller que entren por fuerza entre aquellos *pocos* todos los Españoles que haya en el mundo? Si yo hubiera querido incluirlos à todos, no hubiera dicho lo que dije, porque sè como debe decirse lo que se quiere, y no soi un Quellu-Pisco, que hace favores cuando quiere insultar, é insulta cuando quiere favorecer. Concluiré el artículo de la palinodia, preguntando à mi bachiller, ¿si creè que yo ofendí à los tres señores citados en haber dicho en mi memoria que el gobierno español era el mas mezquino y anti liberal de toda la Europa? Yo creo que no, y me parece que ellos mismos testifican esta verdad con su existencia entre nosotros, hallandose perseguidos del gobierno de su nacion por solo el delito honroso de ser liberales, y no querer la tirania que pesa sobre sus compatriotas. Esta es precisamente una de las razones que yo tengo para estimarlos; aunque tambien es verdad, que los estimaria bastante por otras mil razones, aunque fueran el uno Emperador de Marruecos, el otro Dei de Arjel, y el tercero Califa de Bagdad. Yo

no estimo á las personas solo porque son de mi opinion, de mi secta, ó de mi lei, sino porque tienen cualidades estimables para todos los hombres de las diferentes creencias que hai en el mundo, asi políticas como relijiosas. Yo le besaria los pies á Saladino sultan de Ejipto, de mejor gana, que las manos al papa Alejandro Sexto; y quisiera mejor recibir un favor del virey de Lima Abascal, que era un excelente caballero, y no hizo las atrocidades que los otros, que de muchos republicanos, que son la ironia de este nombre.

No sè si me habré explicado al alcance de las entendederas de V, mi señor bachiller, pero poco se ha perdido con que V. entienda lo que he dicho como entiende su abogacia. Lo que importa es, que cualquiera otro se persuada de que no he cantado palinodia alguna, quedando lo que dije en mi memoria en el mismo estado en que estaba, y aquellos *pocos españoles peninsulares del complot*, sin disminucion ni aumento; lo mismo que los *adictos á las cosas antiguas*, y los *otros enemigos de la familia de Trucios*. Si V. quisiera que le hiciese yo el catálogo de estos sujetos para conocerlos por sus nombres, pélos, y señales, yo tal vez no querria darle gusto, porque esos *pocos* hombres, son tan pocos y tan nulos, que sería hacerles mucho favor ponerlos en la imprenta. Bien está cada uno de ellos entre las telarañas de su casa, sin salir á danzar en la mojanga que yo haría sacándolos á luz; y no se pique nadie de esto, porque el que se pica ajos come, segun el adajio, que justificó cierto bachiller en cierto caso, saliendo á la defensa de cierto abogado, que ciertamente no se habia nombrado hasta entonces, y que ciertísimamente no gauó mucho con nombrarse.

Ahora salto de la cola del bachiller has-

En la cresta, para cantarle otra palinodia sobre la tarifa de los pleitos que puedan admitir en sus estudios los abogados que no quieran incurrir en los anatemas del toasco energumeno. En primer lugar digo *magistraliter et resolutive*, à estilo de Gomez, que no hai para que tratar de tarifas; ni el Quellu-Pisco ha querido decir esto, aunque lo ha dicho: èl quiso hablar de *catálogo* ó lista, ó nómina, ó alguna otra cosa semejante. La *tarifa*, ó arancel, es la tabla en que està señalados los precios, ó derechos que deben pagarse por las cosas allí contenidas; pero como yo no he disputado con el bachiller sobre el honorario de los escritos, que ha hecho para Salcedo, supongo que en lugar de *tarifa* quiso decir el *catálogo*, ó lista de los pleitos que pueden admitir los abogados en sus estudios. Y sentado este preliminar, digo, que ninguna lei ha habido, ni pudo haber sobre esto, en forma de catálogo, por que no han lejislado los Quellu-Piscos; pero en forma de ordenanza, es mui facil satisfacer à Porcelico; y en prueba de ello, alla vá:

Artículo primero. Los abogados admitirán en sus estudios, y defenderán, los pleitos justos que se les traigan, conforme á lo prevenido y mandado en las leyes de la Recopilacion de Castilla 1, y 2, titulo 16, libro 2.

Artículo segundo. Si los abogados fuesen de aquellos, que no hacen diferencia entre una tarifa y un catálogo, entre la libertad y la responsabilidad, entre las leyes y las opiniones que las contradicen, entre lo abstracto y lo concreto, entre lo que es teológico, y lo que es ideólogo, entre una coma y dos puntos; y en fin, entre las cosas, que tienen diferencias mui notables, no admitiran pleito alguno, porque los tales abogados no pueedan discernir entre lo justo y lo injusto, ni en-

tre lo blanco y lo negro.

Hè aqui la ordenanza sobre los pleitos que V. puede admitir, señor bachiller, en su mui surtido estudio, y esto es conforme à las leyes vijentes y à la sana razon; y hé aqui lo que deben sacar de sus bachillerias los bachilleres que bachillerearan, mejor, si no abriesen nunca su corvo pico para echar un graznido intolerable, creyendo que van à cantar como un jilguero. Esta leccion del toco energàmeno es algo tosca, sin duda alguna, pero mui pertinente; y serà una lástima que se pierda, como deben perderse las deinas que he dado à don Càndido de Tarifa. Ahora, con esto no temeràn don Càndido, don Silvestre ni don Pastor, "que cada interesado ponga entredicho para que nadie defienda à su contrario;" punto y coma! "sin mas calificativo de la injusticia que decirlo el mismo." Hasta aqui faltaba à las leyes de la Recopilacion aquel artículo segundo de mi ordenanza, que corta todas las disputas sobre los calificativos; pero no hai que temer que "Irisarri, y algo mas que fuera;" punto y coma! "seria siempre poca cosa," coma! "para que un abogado de enteresa," con ese y coma! "se arredre de defender pleitos "evidentemente justos ó probables," segun la evidencia y probabilidad quellupisquia. En Teresa querria decir el bachiller, porque estaria pensando en Teresa Panza su mujer; porque lo de la *entereza*, no le cuadra, ni le redondea, tanto por faltarle la z, como por sobrarle la s, y por otras muchas cosas mas.

Basta de cresta; y observemos que las plumitas que tiene el pájaro sobre ella, están en su mayor parte analizadas en el principio de la Pajarotada. No queda mas que el penacho, que trae à manera de pañi sobre su cranezuelo: "RECONVENCION A DON ANTONIO DE IRISARRI

POR EL ABOGADO QUE DEFENDIO A LOS CARRERAS:“ y volviendo ahora á la cda, porque es preciso andar saltando asi, de arriba abajo, en estos analisis de historia natural Quello--Pisquia, hallamos, que este abogado se llama *por adiccion* Mariano Porcel de Mendoza, habiéndose firmado antes de la adiccion: «el abogado que ha defendido á los Carreras.” Este debe ser pues, el nombre principal, ó verdadero nombre, y el que viene despues, el mal nombre con que es conocido, ó el apodo, que acostumbramos notar con la palabra *alias*. Esto me hace creer, que nuestro pájaro no pensaba darse á conocer por su mal nombre, antes de escribir la adiccion, y por eso se habia firmado bajo la fecha. “El abogado que ha defendido á los Carreras.” Pensó luego, sin duda alguna, que esta firma sonaba á ironia, como el dicho de aquel médico; “yo curé á ese hombre que llevan á enterrar.” Pone luego su adiccion; y como en este instante llegó don Silvestre, y le dijo, que el papel era una obra *acabada*, porque ya habia concluido con la fecha, se animó á poner el alias en su posdata, ó adiccion. Esto no es mui corriente, pero pase entre tanta cosa que tenemos que pasar. Lo que no quiero dejar ir por alto es, que este abogado, que me reconviene como á un *gratuito injuriante*, y que declara *no ser él el autor del papel; punto y coma! de cuyo analisis, critica é impugnacion, me ocupo en mi libelo*, se contradice desde los pies á la cabeza. Yo en mi papel hablo al abogado que defendió á los Carreras, injuriándome á mi en su *Refutacion*. Este contesta, se contradice y se firma, sosteniendo que n es él á quien yo he debido dirigirme. Pues, señor, ¿Cándido, sino es U. el que yo digo ¿porqué quiere U. serlo? deje ese sayo para que se lo ponga aquel á quien le venga: y si U. echa de ver

que alguna manga parece cortada à la medida de su brazo, como aquella de la declaracion del doctor Gutierrez, diga: *de este sayo descoso la manga derecha, y deajo la izquierda con todo lo demas para el otro abogado que pueda aprovecharlo.* Pero aquel otro abogado calla como un muerto, ó como el hombre que no ha nacido, y U. solo saca la cara por los vivos y los muertos. ¿Què quiere decir esto, señor bachiller? ¿No querrà decir que U. es el único hablador que hai entre los vivos? Pues yo à los vivos es à quienes quiero; que los muertos ni me oyen, ni me ofenden. Y este vivo, que repite en su *Reconvencion* los insultos, las torpezas y las necesidades del finjado muerto, es preciso, ò que sea el alma de aquel, ó su albacea, ó su heredero. Pague pues, las deudas que dejó su causante, asi como ha heredado los beneficios. Esto es de derecho y de rigorosa justicia.

Pasemos de la cola à la pechuga del pájaro para ir pasando revista à algunas plumitas amarillas que tiene por allí, no color de canario, sino de colera-morbus. Ha llevado à mal mi crítico bachiller, que *Irisarri sea mas libre que la imprenta, y que los majistrados respetables de nuestra nacion no tengan libertad para pronunciar sus votos, del modo que crean justo en su conciencia.* A pesar de esto, Irisarri debe ser mas libre que la imprenta, y pobre de él si no lo fuera! Irisarri tiene voluntad propia, y discernimiento para dirigir su voluntad: la pobre imprenta està à disposicion de cualquier Quellu--Pisco, y tiene que sufrir *velis nolis* cuantas porceladas le quieran echar encima. Irisarri tiene los derechos de cualquier hombre, para decir à un majadero, que le incomodan sus majaderias: la imprenta tiene los derechos de una máquina imposible. ¿Y cuales son estos derechos? Dársele lo mismo de lo que va, que de lo que viene,

Véase pues, si debe Irisarri ser mas libre que una máquina. Yo no he dicho que Irisarri es menos responsable que otro por lo que haga imprimir, como parece que entendió aquel bachiller que todo lo entiende al revés. Tampoco he negado la libertad à los ministros para dar sus votos bien ó mal, del modo que crean justo en su conciencia, ni del modo que sea mas injusto en las demas conciencias. Por el contrario, he dicho y sostengo, que todo magistrado es responsable, porque es libre para hacer ó no hacer daño en la administracion de justicia. Si ellos no fueran libres, sería una temeridad exigirles la responsabilidad. ¿Porqué pecamos los hombres? Porque somos libres para pecar, ó no pecar. V. dirá ahora que esto es teolojia. Pues, si señor, es teolojia, es moral, es política, es jurisprudencia, y es todo lo que V. no sabe. ¡Que abogado tan instruido, que no distingue la diferencia que hai entre libertad y responsabilidad! ¿Y como no ha decir este pobre los desatinos que dice sobre todas las cosas? ¿Y como creeremos que los archivos de la Paz estan llenos de defensas sapientísimas de este portentoso de confusiones? Si, mi bachiller; porque son libres los ministros no les dispueto el poder decir lo que quieran; pero como son responsables digo, que no debieron opinar como opinaron; porque sus opiniones deben ser arregladas à la lei y à la justicia. He dicho ya en qué no fueron sus votos conformes a la lei; y mis razones estan expuestas en mis papeles con toda la claridad necesaria para que pueda juzgar de mi causa el mas rudo de los hombres. Supongamos ahora que estas razones no convenzan à nadie: esos ministros en lugar de perder, han ganado en la opinion pública, y el único que habrá perdido será yo, que me habré acreditado de un solemne majadero. Pero supongamos que conven-

zo à todos, ¿quien ganara en esto? La justicia y la causa pública; porque es claro que los jueces tendrán este nuevo motivo para detenerse mas en formar sus opiniones, estudiando los que no hayan estudiado, y prestando mas atención á sus deberes, los que no hayan prestado hasta hoi la necesaria. Bolivia es pues, la que gana en este caso, y yo me tendrè por mui feliz en haber proporcionado este aumento de bien à los Bolivianos. ¿Y como lo habré proporcionado? Usando de la libertad que tienen los hombres en Bolivia para publicar sus opiniones y combatir las ajenas.

Pasemos de las plumitas de la pechuga à otras de la rabadilla, que son de igual color y tamaño: "En adelante, dice Quellu-Pisco, preparense todas las autoridades: cada providencia y sentencia será motivo para denigrar el honor mas acedrado y hacer despreciables à los sacerdotes de Témis por los perdidos y hasta por los gauanciosos; punto y coma! sin mas motivo que no complacer un voto. Irisarri ha dado la señal y será el caudillo de los que siguiesen su pernicioso ejemplo. ¿Y no habrá castigo para semejante atentado? ¿No tenemos el Código Penal Santa-Cruz?" Si, lo tenemos, y en castellano mui claro, y mui bien entendido por ese caudillo, que dá la señal de la responsabilidad de los jueces. Pero por esto no será malo que todas las autoridades esten siempre preparadas, y que jamas se descuiden en el fiel desempeño de sus deberes; porque està es lo que quiere el Código: Tampoco, será malo que vean su responsabilidad en cada providencia y en cada sentencia; porque de este modo se ahorrarán muchas injusticias, que no quiere el Código que se cometan. Por lo que hace à la denigracion de los sacerdotes de Témis, ya he dicho bastante en otra parte, y ahora añado, que

siendo el *denigrar* hacer negro lo que no és, los sacerdotes blancos como la nieve, no deben temer la tinta de la imprenta, cuando los perdidos y los gananciosos los quieren embarrar torpemente; pero los sacerdotes que no esten mui blancos, será siempre bueno que teman las quejas de los perdidos y de los gananciosos, y de todos aquellos que solo pueden hacer mal á los que no obran bien. Ahora me dirá mi bachiller hablador de disparates ¿quien será el que pueda quejarse de estos sacerdotes, sino lo hace aquel, á quien sacrifican sus señorías en las aras de la diosa? Es verdad que á mi no me han sacrificado, pero quisieron hacerme la víctima, sin ser yo el cordero, cuyas entrañas pedía mi señora la divina Témis. Ya me tenían echado el santo cordel al cuello, y ya vi brillar el santísimo cuchillo que amenazaba mi pecho: solo escapé del sacrificio porque la diosa se enojó con los sacerdotes, y les dijo: *yo no quiero ese carnero viejo, sino aquel inocente corderito*. Dígame ahora mi bachiller, si no tuvo razon para salir del templo dando unos balidos espantosos, y maldiciendo á los sacerdotes que confunden los carneros viejos como yo, con los corderitos de leche como V. ¡Bueno fuera, que despues de haberme visto tan cerca de la pellejería, me quedase mui contento con la equivocacion de los santos sacerdotes! ¿En que Código, ni en que lei de imprenta puede haber un artículo, que condene los balidos de un carnero, que se haya visto en el conflicto que yo? Y si nosotros los carneros ño hemos de balar cuando los santos sacerdotes nos equivocan con las víctimas, que exige la diosa de aquel templo ¿cuando será licito que balemos? ¿Esperaremos á que se haya consumado el sacrificio? Esto sería mui bueno para los santos sacerdotes, pero mui malo para los pobres carne-

ros. Con todo, mi bachiller dirá, que los carneros jamás debemos balar, aunque nos sacrificuen, y que demasiado felices somos en ser las víctimas ofrecidas á la divinidad de Témis, aunque esto sea solo por yerro de cuenta. Poco a poco, mi señor bachiller: estas ya son bachillerías muy pesadas: quédense los sacerdotes con toda la inmunidad sacerdotal que les convenga, pero nosotros no podemos quedar tan carneros como V. quiere. Aunque estemos vestidos de lana, es preciso que los sacerdotes, y los monacillos del templo, que andan cargando el incensario, vean que las víctimas son de la misma especie que los sacrificadores. Y basta de alegorías, con que queda en toda su verdadera luz el triste zurrido mitológico del monacillo de Témis. El creyó que escribiendo en su papel *sacerdotes y tabladós de Astrea y Minerva*, los hombres se iban á quedar estupefactos, teniendo por un gran abogado á aquel que llama *sacerdotes* á los ministros, y *tabladós de Astrea y Minerva* á la sala de una corte. Vaya, vaya... venirse echando plantas con sus sacerdotes, á un Obispo como yo, que puede ordenar á el monacillo de Témis; y hablarle de *tabladós* al que ha visto tantas corridas de toros, y tantas farsas en el mundo.....esta ha sido una verdadera candidez de don Cándido de Tarifa. Pero él creería, que gritando como un verraco, que yo era un sacrilego, porque faltaba al respeto debido á los sacerdotes, se levantaría el pueblo contra mi, y me apedrearía como á San Estevan. No le ocurrió que para tal caso yo me pondría mi mitra, y haría una buena, homilia al pueblo, manifestando en ella, que los tales sacerdotes ni siquiera estaban tonsurados, y que la deidad de aquel templo no se hallaba en ningún almanaque del cristianismo: concluyendo con que tan lejos de ser yo un sacrilego, mi acusa

cor no era mas que el idiatra de una falsa divinidad.

¿Y qué dirémos de aquellas plumitas pajizas, que tiene el avechuelo sobre el pecho remediando al capirote? "Sepa V, dicen las plumitas," Señor Antonio, ó lo que quiera llamarse, por que si anda variando nombres se parecera á Jano; no; "punto y coma! ¿Y qué sabrá Señor Antonio? ¡Que ha de saber! Que Jano andaba variando nombres; y ciertamente es cosa de saberse; porque hasta que el Quellu-Pisco ha descubierto esto en sus lucubraciones mitológicas, era cosa de todo punto ignorada. Lo que se sabia antes era que Jano siempre se llamó Jano, y que tenia dos caras, que tampoco las variaba, sino que permanecieron las mismas desde el principio hasta el fin, siendo cada una de ellas destinada a un oficio diferente, pues con la una veía lo pasado, y con la otra lo futuro. Por esto nadie ha comparado con Jano, sino con Proteo, á los que varian de nombres y de figuras. El Quellu-Pisco vió en mi papel *Al Refutador*, que yo habia dicho: yo no soi de los que tienen dos caras como Jano; le gustó el nombre, que oyó por la primera vez en su triste vida; y sin saber si Jano era de vienes ó de carne, lo metio en su olla podrida, y nos hizo un guisado indijerible. Pero porqué deberemos exigir de nuestro bachiller, que no confunda a Jano con Proteo, cuando confunde las tarifas con los catálogos, la libertad con la responsabilidad, las leyes con las opiniones que las contradicen, y hasta las comas con los puntos? ¡Esto si que es pedir peras al olmo! Pero dejemos la candidez de hacer á Jano un Proteo, porque de pecádos mitológicos no tengo escrúpulo en absolver á mi penitente, aunque nunca se enmiende. Vainos solo á buscar á donde va disparada la fina saeta que par-

te de aquel arco tan certero. ¿Porqué se reconviene á señor Antonio de audar variando nombres? ¿Será porque señor Antonio, cuando escribió en favor de la causa de Bolivia, se firmó Don Diego Cazanga? ¿Y qué gran mal hizo en esto á ningun boliviano? ¿O pensó el bachiller Quellu-Pisco, que iba a dar un golpe majistral descubriendo al mundo, que el autor de la *parábola de las parábolas*, aquel Don Diego Cazanga, era el mismo Antonio José de Iri-arri, contra quien él escribía? ¡Gran misterio revelaba el Quellu-Pisco, cuando no hai águila ni ganzo en el Perú, que no sepa esto mejor, y mas temprano, que nuestro modorro estudiante de simplezas! ¿Y creerá el pobre diablo, que con este descubrimiento yo me tengo ya por hombre perdido; que no como, ni bebo, ni duermo, ni tengo humor para chancearme con los simples? Pues vive Dios, que se ha engañado en esto, como en todo lo demas. Nunca he tenido mas ganas de reir que ahora, ni jamas se me ha presentado mejor oportunidad de divertir á los que gustan hallar el ridiculo en la cara del asno mas serio.

Vamos ahora á buscar otras plumitas por el cuerpo del Quellu-Pisco, que se parezcan á las que dejamos examinadas. Allá, bajo la ala derecha, hallamos las siguientes: "Llegando á la cuestion principal y último cargo sobre la intelijencia de la cláusula testamentaria; dos puntos. ¿Que sucede en llegando á esta cuestion y último cargo? Nada: ¿que ha de suceder? ¡que se acabó el castelleno, y la oracion con dos puntos! Sigue el orador despues de los dos puntos: "si esta fué alterada por el albacea, y si las leyes de Castilla, con ecbica, pueden favorecer á la señora Esposa, con E mayùscula, de V. y su hijo": otros dos puntos; y con estos van cuatro, sin haber

hecho una sola oracion completa. Y bien: ¿qu6 tiene la *Esposa de V. y su hijo?* ¿De que incestos nos va V. à acusar? De ninguno; porque despues de los dos últimos puntos continúa: "he dicho en dos instancias, de palabra y por escrito;" punto y coma. ¿Y que há dicho en las dos instancias? Nada; pero sigue despues del punto y coma: y *ahora me ratifico, coma, en que don Joaquin Trucios excluyó á las hembras de todas las líneas llamadas &c.* En lo que yo me ratifico, señor bachiller, es en que V. no sabe hablar ni escribir; y en que ha querido ser habil en la jurisprudencia siendo un molondro en la gramática. ¿Cómo podrá ordenarse un buei, señor bachiller, cuando los bueyes no tienen tetas, ni leche? ¿Como se podra sacar la jurisprudencia de una cabeza, donde no pudo entrar la gramática? Mientras V. no me absuelva esta dificultad, no le contestaré lo que corresponde sobre su ratificacion. Solo le diré, que lo que V. ha dicho de palabra y por escrito en las dos instancias, en que ha perdido sus escritos y sus palabras, es, que la tabla de fundacion debe ser la lei suprema. Pero esta tabla, en que pensó V. salvar del naufragio, que padeció su abogacia, se ha ido á pique con abogado y todo, sin quedar una sola astilla de toda ella. V. comenzó su defensa de los Carreras por la tabla de fundacion, como aquel pobre diablo que solo sabia rezar el credo desde Poncio Pilato, y por esto todo lo que rezaba eran herejias. "Poncio Pilato fué crucificado, muerto y sepultado; descendió á los infiernos; al tercero dia resucitó de entre los muertos; subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios padre todo poderoso: desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos". ¿Quando esperaria verse Poncio Pilato á la diestra de Dios padre, y en un predicamento tan alto

à pesar de que fuè sacerdote de Témis en Judea? Esto no lo debió, sino à hallarse metido en el símbolo de la fè..... Cuidado con los símbolos, que aquí no se trata de capirote. Pero vea mi bachiller como se pueden sacar herejias de las palabras mismas del credo, con solo empezarlo à leer algunos renglones mas abajo. Pues lo mismo sucede en nuestro pleito. El Pontio Pilato de nuestra cuestion esta en esa tabla que V. anda trayendo acuestas, como llevaba Simónides la de su naufragio. Comencemos la fundacion del patronato desde la protestacion de la fè, que se halla en el testamento del Coronel Trucios, y verá mi bachiller como todo queda libre de las herejias jurídicas en que él ha incurrido; y advierta, que si no incurrieron en ellas el juez de primera instancia, y los ministros que hicieron sentencia en la Corte Superior, fuè porque saben el credo desde su principio.

El bachiller de gloriosa puntuacion, que riega en sus escritos los puntos y comas y los dos puntos, como quien vacia una salvadera de arenilla, nos ha formado un jigote del patronato que ni el mismo sabio Merlin es capaz de adivinar lo que allí se quiso decir. Despues de enredarse en un confuso laberinto de vueltas y revueltas, en que hai patronatos patas arriba, y patronatos patas abajo, desenvuelve la cuestion *magistraliter et resolutive* como su Gomez, en estos términos: "Era preciso que Trucios hubiese establecido cinco patronatos cuando me nos: "patronato de Don Joaquin el sobrino: "patronato de Don Nicolas Ballivian: patronato de "los Carreras: patronato de los parientes; y patronato de la beneficencia; fuera del patronato abstracto que la flamante y peregrina jurisprudencia "de Irisarri trata introducir, persuadido de que so-

"lo con embustes y ficciones pudiera alucinar. ¿Y donde tantos patronatos? en la acalorada fantasia del impotente nuevo Quijote, que con voces descompasadas pide, lo que la opinion pública cree "no tocarle." Esto si que es dar voces descompasadas, no á lo don Quijote, sino á lo Sancho Panza, y sin la gracia de aquel. Pasemos por el *no tocarle* de la opinion pública, con el cual no se sabe si es ella, ó lo que yo pido, lo que no me toca. Pasemos por la alegoria del Quijote, que viene aquí tan á cuento como una aleluya en un entierro. Pasemos por empezar una oracion con letra minúscula como *en la acalorada fantasia*. Pasemos por aquel réjimen nuevo del verbo *tratar*, en que se le ha quitado el *de* que siempre ha tenido. Pasemos sobre todas las expresiones brutales de *embustes y ficciones*, con que nos prueba este Sancho, que no pudo ser otro, sino él, quien escribió la *Refutacion á mi memoria*; aquel primer papel descomedido, que salió de la prensa de la Paz, despues que yo dejé aquella ciudad. Detérgamonos un poco sobre el patronato abstracto, que en el modo en que se trae en la oracion que Ilupisquia, está diciendo que nuestro bachiller creé que es alguna cosa de pura teología escolastica, como se dijo en aquella *Refutacion* de gloriosa porcelánica memoria. El no sabe que lo abstracto, en lenguaje filosófico y en términos de didáctica, es aquello en que no se consideran los accidentes de la cosa, sino su esencia, sin relacion con otro ente alguno; y por esto lo abstracto es contrapuesto á lo concreto, porque en lo concreto se consideran aquellas relaciones y accidentes unidos á la esencia. Ahora, si nuestro bachiller quiere una jurisprudencia enemiga de la filosofia, y una gramática antifilosófica, convendrémos en que no debe hacerse uso del concreto, ni del

abstracto en las definiciones de los términos legales; y sin fijar las significaciones, ni las acepciones propias, hablaremos todos, no con la precisión de las escuelas de Locke, Condillac y Destutt Tracy, sino como lo hace su Paternidad muy reverenda. Harémos jigotes de patronatos, cuseladas de tarifas, fiambres de libertades, y ollas podridas de cuanto material nos venga à la mano, sin que nadie conozca nuestros guisos, y sin que nadie pueda dixerlos. Cuando yo escribí mi memoria el año 30, como había ya visto algunos escritos de Porcel de Mendoza, ó Porcel de Carangas, segun otros, creí que era necesario meterle las acepciones del *patronato* con una buena cuchara, para que no dejasen de entrarle; pero el bachiller de torpes entendederas, se quedó tan en ayunas como antes. Dije entonces: "Las palabras *patro-*  
 " *nato*, *mayorazgo* y demas de esta especie, se  
 " toman en abstracto ó en concreto, segun la fra-  
 " se en que se hallan. Se dice el patronato real  
 " en abstracto, y el patronato de vuestra Majes-  
 " tad en concreto, refiriéndose al que ejerce  
 " cierto rei. Se dice el mayorazgo ó ducado de Al-  
 " va en abstracto, y el mayorazgo de Don Fran-  
 " cisco Alvarez de Toledo en concreto, refirién-  
 " dose al heredero. Se dice la corona de Fran-  
 " cia, de Inglaterra, de España en abstracto, y la  
 " corona de Carlos X, de Jorje IV, de Fernan-  
 " do VII en concreto, haciendo relacion à los  
 " poseedores. Si dice la presidencia de Bolivia  
 " en abstracto, y se dice tambien en concreto  
 " la presidencia del Jeneral Santa-Cruz." He  
 " aquí mis embustes y ficciones, y la *flamante y peregrina*  
 " *jurisprudencia de Irisarri*, que no es otra cosa,  
 " que lo que todos los hombres dicen cada  
 " dia, aun sin pensar en lo que dicen; y he aquí lo  
 " que ha parecido teología al bachiller mas salvaje

del universo. En estos embustes y en estas ficciones habra incurrido mil veces este torpe bachiller, sin caer en cuenta de lo que hace, como le sucede à todos los hombres que hablan como toros, sin haber aprendido la razon de lo que oyeron y repiten maquinalmente. El habra dicho, por haberlo oido à otro: *la presidencia del Jeneral Santa-Cruz ha sido la mas gloriosa de cuantas ha habido en Bolivia*, y hasta ahora no sabia que él tomaba la presidencia en concreto, y no en abstracto. ¡Estupendo animal para meterse en honduras, de donde jamas saldria, sinó le sacasen con una soga al cuello! Dígame ahora, que era preciso que la Constitucion de Bolivia hubiese establecido cinco presidencias cuando menos; la presidencia del Jeneral Sucre, la del Jeneral Blanco, la del Jeneral Santa-Cruz, la del Jeneral que siga à este, y la del Jeneral que siga al otro; fuera de la presidencia abstracta de Bolivia, que su Pateridad molondrisima no puede comprender. Pues si, mi bachiller; estas cinco ó seis presidencias son lo mismo que aquellos cinco ó seis patronatos de Trucios, sin que haya aqui nada de embuste ni de ficcion. ¿Pero quanto apostamos, à que despues de esto, queda V. tan à obscuras como antes, en una materia en que ya no hay verdulera que no esté bien ilustrada desde que oyò leer mi memoria? Doi mis dos orejas si V. me ha entendido; y no será porque à V. le falten, sino mas bien porque las tiene tan largas, que impiden la entrada de las razones por sus oidos. Mas V. dirá que yo no le arguyo como jurista, sino como filósofo, confesando ya que no se trata de teología. Pues vamos à lo jurista, y à lo jurista de escuela, para que V. no diga que me remonto à demasiada altura para que me alcance un Quallu-Pisco. ¿Se contenta V. con la

doctrina de Febrero, de aquel autor que no ha-  
 escribano un poco instruido que no lo sepa casi  
 de memoria? Pues allí vá. En la parte primera ca-  
 pitulo VIII § 1.º n.º 14, dice este autor: *Por*  
*cuatro causas pasa el patronato de una perso-*  
*na á otra,* y luego entra á decir cuales son es-  
 tas causas. ¿Conque el patronato pasa de una per-  
 sóna á otra, como de un D Joaquin, á un Balli-  
 vian, á un Carrera, á un pariente, ó á un diablo,  
 sin que sea necesario hacer un patronato para ca-  
 da uno de ellos? ¿Y cuando este patronato va  
 pasando de patrono en patrono, y de linea en lí-  
 nea, irá siendo patronato de los patronos, que se  
 van sucediendo, ó de algun Quellu-Pisco imor-  
 tal? V. creia que habia patronatos sin patronos,  
 y patronos sin patronatos, hasta que Febrero le ha  
 sacado de la duda. Pero V. dirá tal vez, que no  
 quier: que el patronato sea del patrono, á menos  
 que el patrono sea alguno de los Carreras; Pues  
 señor, por concedido; pero si hai patronato de  
 Carreras, de ese es del que habló el testador  
 cuando dijo, *excluyendose de este patronato á*  
*las hembras.* ¡Maldito patronato, que por todas  
 partes le presenta los cuernos á mi Quellu-Pisco!  
 Hasta de su misma jerigonza patronatal, ó patro-  
 nímica, ó quien sabe como le llamemos, resulta un  
 argumento incontestable contra él; y es el siguien-  
 te: despues de hablar de los cinco patronatos, que  
 era necesario hubiese establecido Trucios por lo  
 ménos, añade: *fuera del patronato abstracto que*  
*la flamante y peregrina jurisprudencia de Iri-*  
*sarri trata introducir.* Observe V. mi bachiller,  
 que es V. el que quiere tomar en abstracto aquel  
 patronato, y que yo soi quien quiero concretarlo  
 á los Carreras en la frase de la exclusion: de mo-  
 do que lo de la *flamante y peregrina jurisprudencia*  
*no me viene á mi de magun modo, sino*

à V; pero como V. no entiende lo que es hacer abstracciones, no ha sabido à cual de todos los patronatos le convenia el nombreito, que V. hecchó à la buena ventura, como echasus puntaciones en sus escritos. Para otra vez sepa V. que patronato en abstracto quiere decir, en término mas corriente, *patronato en general*: concreto, en el mismo caso, quiere decir *determinado à un individuo*. Y V. me perdone por haberle hablado hasta ahora en términos lógicos, didácticos, y filosóficos, demasiado desconocidos para V; pero fué por que no me habia persuadido de que pudiese haber un estudiante tan atrasado entre *los tontarrones del siglo 19*. Cuando decimos el hombre, señor bachiller, tomamos en abstracto la especie humana, sin considerar el sexo, la edad, el color ni ninguna de las calidades que distinguen à los infinitos individuos de esta especie; pero cuando decimos *este hombre*, despues de haber hablado de V, concretamos la idea abstracta de hombre, y no vemos sino al bachiller Mariano Porcel de Mendoza, que no puede equivocarse con ningun otro individuo, aun en medio de la noche mas obscura. Cuando decimos *el pajaro*, tomamos abstractamente un individuo cualquiera de la especie de animales de pluma, que vuelan por el aire; pero cuando decimos *este Quellu-Pisco* separamos à V. de todos los demas pajarracos, que llevan pluma en el inmenso campo de la naturaleza. Asi es como todos los hombres hacen abstracciones y concretan las ideas, aun sin pensar en lo que hacen, quedando solo para el que ha estudiado la ideología el observar lo que se escapa à todos los idiótas; y he hecho à V. esta clarissima demostracion, para que no vuelva à confundir lo abstracto con lo concreto, y para que no quede persuadido de que la lógica es teología esco-

lástica. Si V. hubiera estudiado á Locke, Condillac, Destutt-Tracy, ó cualquiera otro ideólogo, no hablaría semejantes adesios; y sabría que Locke há dicho, que *las bestias se diferencian de nosotros, en que estas no pueden concebir ideas abstractas, sino solo concretas*; (1) deduciendose de la doctrina de Locke, que V. es una bestia, porque no ha podido concebir el patronato abstracto; pero yo digo que hai animales, que sin concebir idea alguna las confunden todas; y esto no es hablar como su Gomez de V. (2) *mogistraliter et resolutive*, sino dar una opinion apoyada en el hecho, que tenemos á la vista en la *Reconvencion á Don Antonio de Irisarri por el abogado que defendió á los Carreras*.

Yo, señor bachiller, no levanto falsos testimonios como V. Cuando crítico pongo el texto por delante: cuando cito, señalo el autor y el lugar, donde se halla la cita. No soi como V, repito, que habla en cerro y cita en glovo, para

(1) Locke. Ensayo filosófico sobre el entendimiento humano. Libro segundo, capítulo XI § 11.

(2) Volvamos á su Gomez de V.; porque el mismo crítico, de que hace mencion en la nota de la segunda parte de la Pajaretada, ha dicho que no cree sobre mi palabra que éste sea buen español. Tiene razon para no creerme, porque me pilló en mentira en aquella nota, y lo fué el cuento del pleonasma, que no salió de la cabeza del crítico, sino de mi tintero; porque aquel crítico no sabe lo que son pleonasmos. Lo que él dijo, segun se me ha informado por mejor conducto, fué, que era mal español *su padre de V.* no su Gomez. Ahora pues, voi a satisfacerle con diez pasajes de una sola comedia de Moratin; y sinó quedase contento con esto, yo me tendré por mi

que no se evacuen sus citas, y larga proposiciones improbables como la siguiente: *Sapientísimo*

honrado con que se diga que hablo tan mal castellano como Moratin. Ahí me las den todas.

### EL MÉDICO A PALOS.

#### Acto 1.º Escena V.

1. Jines. Pues Señor, venimos à implorar su auxilio de V. para una cosa mui importante.
2. Jines. Pues amigo, con su buena licencia de V. &c.

#### Acto 2.º Escena III.

3. Bartolo. Digo que me alegro de que su hija de V. necesite de mi ciencia.
4. Bartolo. ¿Y como se llama su niña de V?

#### El mismo acto. Escena V

5. Bartolo. ¡Con que esta es su hija de V!
6. Bartolo..... Que su hija de V. tiene secuestrada la libertad de hablar. (Así se les secuestrara à todos los que hablan desatinos)
7. Don Jerónimo. ¿Cómo es su gracia de V?

#### Acto 3.º Escena última.

8. Leandro..... No quiero que se diga, que yo me he llevado robada à su hija de V....
9. Don Paula..... Su amor es à mí, no à su dinero de V.
10. Don Jerónimo. Su dinero de V, su dinero de V. ¿Que dinero tengo yo parlera?

En esta comedia concluye diciendo LEANDRO: *Muchos adquieren opinion de doctores, no por lo que efectivamente saben, sino por el concepto que forma de ellos la ignorancia de los demas.*

Esto va de cuenta y riesgo de Moratin, que yo he quedado escamado con los simbolos, y

*Don Antonio, poeta, retórico y aun gramático, con la gracia y ayuda acaso de plajios. ¿Cuáles son los plajios (¶) señor Don Butro? ¿De qué*

no quiero que se me forme un nuevo caramillo; ni quiero tampoco que se diga que soi el erque de Moratin en este punto, aunque esto de erques no es cosa de Castilla, sino del Perú.

(¶) Para que no se diga que hago plajios en la ló-jica, á Locke, Condillac y Destutt-Tracy, voi á citarlos por lo respectivo á lo abstracto y á lo concreto, aunque á algun ideólogo pudiera parecer éste un trabajo escusado.

1. LOCKE: ENSAYO FILOSOFICO SOBRE EL ENTENDIMIENTO HUMANO. Libro II, capítulo XI. §. 9 de la abstraccion, § 10. *Sobre que las bestias no hacen abstracciones.*

2. OEUVRES COMPLÉTES DE CONDILLAC: TOME XV.—LA LOGIQUE, OU LES PREMIERS DÉVELOPPEMENS DE L'ART DE PENSER—SECONDE PARTIE, CHAPITRE V. *Toutes les idées générales sont donc autant d'idées abstraites; et vous voyez que nous ne les formons qu'en prenant dans chaque idée individuelle ce qui est commun à tous.* Esto quiere decir en castellano: Todas las ideas jenerales son pues otras tantas ideas abstractas, y veis que nosotros no las formamos sino tomando en cada idea individual lo que es comun á todos. (se entiende, los individuos).

3. DESTUTT COMTE DE TRACY: ÉLÉMENS D'IDÉOLOGIE,—PREMIÈRE PARTIE,—CHAPITRE VI.—*Remarquez même que ces deux opérations opposées, concrète et abstraite, se trouvent toujours réunies, et sont nécessaires toutes deux dans la formation de toute idée composée quelconque.....* Esto dice en español: Notad tambien que estas dos operaciones opuestas, de concretar y abstraer, siem-

jénero son, y á que ramo corresponden? ¿A la gramática? ¿Y que entiende V. por plajios de gramática? ¿Será porque las reglas que le cito á V. son de algun arte? ¿Querria V. tal vez que yo me pusiese á inventar reglas gramaticales? ¡Barbarísimo disparatero! Los disparates de V. si que parecerian plajios hechos á los dementes de San Andres de Lima, y de San Hipólito de Méjico, si no nos constase que V. es capaz de hacer el arte de disparatar por los siglos de los siglos. Vea V. esas cuatro palabras, que son otros tantos desatinos: *poeta, retórico y aun gramático.* ¿Que gradacion tan retórica! Lo gramático que es lo menos, lo pone V. como mas importante, y lo poeta como lo menos. Esto solo prueba que V. no sabe, y bien lo hacen evidente sus escritos, que para ser retórico es preciso ser gramático, y que para ser poeta es necesario ser retórico. Animalito de Dios, tú que no sabes donde se ha de poner en lo escrito la coma, ni el punto; tú que no conoces donde debes colocar las letras mayúsculas ni las minúsculas; tú que no adivinas donde has de escribir las zetas ni las eses, ni las ues ni las bees; tú que no puedes dar con el réjimen de los verbos; tú que no atinas con el significado de las voces; tú que no aciértas con las partes de que se compone una oracion; tú digo, animalito de Dios, ¿tu te atreves á hablar de gramática y de retórica, y de poesia, y de plajios?.....Aquí sí que me falta la resignacion.....Esto es intolerable.....¿Y es cierto que vivimos en el siglo 19? No; es mentira.....es imposible.....Porcel vive en el siglo primero, y no de éra cristiana, sino de

---

pre se hallan reunidas, y son necesarias las dos para formar toda idea compuesta, cualquiera que ella sea.

fa era del mundo. ¡Y el orgullito que tiene!... Valganos Dios..... ¡Que miseria!...

Sigamos con el artículo de plajios. Mas arriba dice el bachiller. "¡V que no habrá leído a los Socinos y sus socios; "punto y coma!" porque "no ha hecho mas que copiar sus nombres de los "papeles que pusieron los referidos profesores, "quienes seguramente se honrarán con el capirote!" ¿Y donde está la oracion que V. iba a hacer? ¿Esto llama V. oracion, sin haber mas que la persona que hace, que es aquel V, con un parentesis eslabonado hasta el fin, sin verbo y sin réjimen alguno? Pase por oracion, como hemos dejado pasar otras muchas, y entremos con los Socinos, que dice V. que no habré leído, porque no he hecho mas que copiar sus nombres. Otra falta de gramática, y de las garrafales. En el primer miembro del parentesis emplea el tiempo futuro *no habrá leído* y en el segundo el presente *no ha hecho*; de modo que lo que parece dudoso un renglon arriba se hace cierto un renglon abajo. ¿Pero el que yo haya leído, ó no, à los Socinos, tiene que ver algo con la cuestion? ¿Deja de ser por esto cierto lo que los Socinos dicen? El modo de saber si yo los he leído, ó no, será citarmelos el bachiller en mi contra, como me citó à Gomez y à Llano, y entonces verá si son tan conocidos míos como aquellos. Pero yo quiero continuar con su gramática de V, para convencerle de que un pongo de la Ventilla no puede estar mas atrasado en este primer escalon de la literatura. Despues del capirote con interjeccion continua: "Bien que V. dirá; "punto y coma!" para los "machos y bestias de carga es un ponchito leve, "incomparable con la albarda cómoda; jtro punto "y com! para que no se maltraten de los mulos, "coma!" los lomos. Punto. ¡Y gracias à Dios que

se acabó esta jerigonza! Yo no disputaré sobre el sentido de esta oracion: creo que debe ser mui ingenioso, y esto por puras sospechas; por lo que digo es, que la gramática se quedó en la escuela. Entremos luego con Judas Izcariote que viene capitaneando negativamente la retaguardia de la oracion anterior. "Ni Judas Izcariote, dice V. „ podría hacer reflexiones iguales á las de V. para apropiarse de despenzas (con z.) ajenas". Este Judas Izcariote viene aquí como podia venir cualquier otro personaje del nuevo testamento, quiere decir, que no viene, sino que lo traco por los cabellos. No se sabe por la biblia que este sujeto fuese mal lójico, sino solo que era traidor y que vendió á su maestro, como el Quellu-Pisco me venderá á mi cuantas veces pueda. Tampoco se sabe que fuese ladron, sino traidor y alevoso, como mi Quellu-Pisco, que esperó á que su maestro saliera de la Paz para tirarle al degüello. Si en lugar de Judas Izcariote hubiese dicho mi bachiller: *Ni Dimas, ni Jestas*, la cosa estaria en regla, por lo que hace á lo ladron; y la desvergüenza no pecaria de necia como peca ahora. Sepa en fin mi bachiller, que un traidor puede hacer mui buenas reflexiones sin perjuicio de que sus traiciones sean las mas abominables, y esto no implica, porque se reflexiona con la cabeza, y se obra por los impulsos del corazon.

---

Iba á continuar con el análisis crítico de las porceladas contenidas en la *Refutacion* y en el *Alcance*, para lo que me sobran materiales con que llenar otras tres partes, pero suspendo por ahora esta tarea para avisar al público, que nos acaba de llegar una nueva provision de maniciones, con que llevare-

mos la guerra hasta cuando nos dé la gana de hacerla. Este carro de parque nos lo trae un mochuelo. (\*) amigo del Quellu-Pisco, y se llama el carro, segun el letrero que le pusieron en el avautrén: *Impugnacion al autor de la memoria, ¡coma! sin entendimiento.* Por esta coma caeremos en cuenta de la naturaleza de las municiones que contiene. Si faltase de donde está, creeriamos que la calidad de *sin entendimiento* se referia al autor de la memoria; mas habiendo separado esta calidad del autor de la memoria, con aquella estupenda coma, que no me dejará mentir, es preciso que se refiera el *sin entendimiento* á la *impugnacion*, porque no queda mas á que poderse referir. Alguno creerá que esta coma cayó allí por continjencia, pero yo voy á probar mui brevemente que no fué así, sino que

---

[\*] He llamado mochuelo á este pajarraco por cierta semejanza que he creido hallar entre él y los individuos de aquella especie; pero su verdadero nombre es EPTARROPIGION, que quiere decir *siete colas*. Corresponde en el sistema de Linné á la clase segunda *Aves*, órden primera *accipitris*, jénero *strix*. Los ingleses le llamarian GREAT-EARED-OWL, buho de grandes orejas; pero yo le llamo *mochuelo de siete colas*. Habita los lugares solitarios y rocas inaccesibles: se mantiene con liebres y pajaritos. Su aparicion en las ciudades se ha tenido siempre por de mui mal agüero. Roma se sujetó á una lustracion por haberse aparecido un pajarraco como este sobre el capitolio. Era sumo el horror que los antiguos tuvieron á estos siniestros présagos de las calamidades. Plinio llama á esta casta de diablos *fu-nebris et noctis monstrum*. Vease la HISTORIA NATURAL DE LOS PAJAROS QUE NO CONOCIÓ BUFFON, por INANA y TORKE, obra rara é inédita.

en efecto, el *sin entendimiento* corresponde à la *impugnacion*, de hecho y de derecho. Esta comienza: *Es axioma provado*, con v, que cuando las *pasiones hablan* (Aquí podia ponerse alguna coma de las que sobran por otras partes) *calla la razon*, y *enmudece*, con ese, *la justicia*. Veamos ahora este axioma con cara de mochuelo. Ni hai tal axioma; ni hai tal provado con v, ni con b, porque los axiomas no se prueban; ni hai tal enmudese con ese; ni las pasiones hacen enmudecer à la justicia, si no que al reves, la justicia es la que hace callar à las pasiones, la que castiga à los apasionados, y la que los envia à la carcel y al banquillo, donde no hai garrote ni guillotina. Yo tomo aquí las pasiones en el sentido que parece las tomó el mochuelo del axioma, es decir, *pasiones criminales*; porque hai otras como la del vino, supongamos, con las cuales tiene poco que hacer la justicia, siempre que el apasionado no sálga à lucir su pasión fuera de casa. No quiero pasar más adelante en el examen de la cabeza del mochuelo, pues para principio basta por ahora, no siendo posible analizar en poco papel cuatro columnas de mochueladas; y me contentaré con dar à conocer à mi animalito en esta tercera parte, por su pico y por su cola, dejando para despues el análisis anatómico del cuerpo. Observaremos de autemano, que esta cola está dividida en siete ramales, que parecen siete distintas colas, aunque todas vienen de un tronco. El primer ramal es el nombre que se dà el avechucho: *Un hombre de bien*. El segundo ramal es una media estrofa de voleras, sin estribillo, que luego pondré en solfa para que la cante mi paisano jaona. El tercero es, *Cortas observaciones*. El cuarto *Insulto à Bolivia*. El quinto *Malta fé*. El sexto *Pequeñidad propia de la injusticia*. El séptimo *Vana confianza*. Ahora digo yo, que

contra estos siete vicios hay siete virtudes, como dice el Catecismo. Contra un hombre de bien hai una suma bestialidad, que le niega el ser *hombre*, y hai la circunstancia de haber sido secretario de Ricafor y de Sanchez Lima, que niega el *bien*. Contra la media estrofa de voleras, que es esta:

„ Si al malo, llamas malo  
 „ Y al necio, necio,  
 „ Siendo tu uno de tantos  
 „ Te menos-precio;

hai la volera entera reformada, que dice:

Si al malo llamo malo,  
 Y al necio necio,  
 ¿Cómo á tí he de llamarte  
 Triste mochuelo?  
 ¡Pobre Matias,  
 Que la leña que corta  
 La lleva encima!

Contra las cortas observaciones, hai la desgracia de que son observaciones de un mochuelo, añadidas y enmendadas por un Quellu-Pisco, y por otro buho, ave de mal agüero. Contra el insulto á Bolivia, hai lo que yo he escrito y estoi escribiendo, todo en favor de la buena causa de la república, con el fin santo y piadoso de presentar á los burros sin enjalma, para que se les vean bien las mataduras, y para que no engañen á sus compatriotas, escondiéndoles las lacras de que adolecen. Contra la mala fé, hai tambien los mismos escritos míos, en que he querido presentar mi causa ante los ojos de todo el mundo, exponiendo cuantas razones tengo, para que hasta los mochuelos, y los Quellu-Piscos, y los buhos, metan sus picos sucios en mi negocio. Contra la perplejidad propia de la injusticia, hai el disparate horrendo del séptimo vicio, que es la *vana confianza*; porque no pue-

de un hombre estar *confiado* y *perplejo* al mismo tiempo; mucho mas si esta *vana confianza* se quiere deducir de la *perplejidad propia de la injusticia*. Contra la *vana confianza*, en fin, hai dos sentencias en mi favor, y todos los artículos promovidos por mi contrario en la Suprema, con el objeto de eternizar la causa, que han sido perdidos por aquel, sin dárseme traslado: ¡tan notoria éra la impertinencia de ellos! La *vana confianza*, señor mio, don mochuelo, está en V, está en su amigo Quellu-Pisco, y está en el minero amigo de Salcedo, que ha ayudado à V. en sus mochueldas, siendo mas hombre para manejar un combo, que para meterse en lo que se ha metido. *Vana confianza* ha sido la de este minero en defender tan à cuerpo perdido à su socio Salcedo, y dejar escapar de su boca las torpes imposturas, que improvisó la noche del 4 del presente mes en la Paz, en presencia de siete caballeros, que quedaron escandalizados de la impudencia y de la temeridad con que se proferia. Pues sepan estos caballeros para su satisfaccion, que en todo este año no se han certificado en esta administracion de correos, sino dos pliegos para la Paz, el uno por mí, y dirijido à don José Maria Castillo, y el otro por otro, que no tiene relaciones con el minero, ni se dirijió à él. Calcúlese cual será la verdad del contenido de las supuestas cartas, por el hecho de las certificaciones, desmentido en esta estafeta. Este minero sigue en sus mentiras el consejo que daba un chusco à uno que jamas hablaba la verdad: *echa tus mentiras, hijo, pero gordas, que se vean venir*. Y este tal embutero éra un hombre de una seriedad estupenda, y de un jesto catoniano, que remedaba à las mil maravillas la formalidad; pero encontró al fin con la horma de su zapato, y llegó à conocer, que es

mas fácil pillar al mentiroso que al cojo. ¿Y querrá llamarse imparcial nuestro minero en la causa de Salcedo contra mí, habiendo aquel tenido negocios de minas con este, y siendo yo un diablo á quien nunca ha podido tragar su imparcialidad? Mas dejemos al minero con sus minas, con que está mui lejos de hacerme volar á mí. Y conclu-yamos ofreciendo á nuestros amigos, los buenos Bolivianos, continuar la anatomia del Quellu-Pisco y del mochuelo en la cuarta parte. Por ahora permítaseme despedirme de los pajarracos, deplorando la infausta suerte de los Carreras, que solo han hallado abogados y patronos entre la jente que no puede hablar ni escribir sino para manifestar una supina ignorancia. Y permítaseme tambien deplorar mi propia desgracia, en tener que combatir con unos avechuchos, que no pueden proporcionarme gloria alguna con su vencimiento. ¿Y para esto escribo yo?... ¡Fuerte desgracia es por cierto!..... ¡Oh péñola mia! ¡A que estado te ha reducido la suerte! Yo quisiera colgarte ya, habiéndote con suma injusticia enlodado y encenagado entre las inmundicias de los cerdos y de los pajarracos. ¿Pero si no se presenta otro enemigo mas digno ¿qué haremos? Paciencia péñola mia: paciencia, que no siempre ha de ser la suerte tan escasa; y consuélate que no trabajas tan en vano, porque al fin.....al fin.....si los avechuchos siempre se quedaren avechuchos, algunos por no parecérseles, estudiarán lo que estos no aprendieron.

Conclu-yamos esta tercera parte con decir á Matias Carnes-Tolendas, que en lugar de su media estrofa de voleras, que no es fruta de Vizcaya, hubiera sido mejor que hiciese un villancico á la jaona, como el siguiente:

Pajaros, que ramas verdes cantas,

Y vienes cazador y matas,

Mas vales callas que cantas.

o de este otro modo, que no estuviera menos  
ando, ni menos conceptuoso:

Pájaros, que cantas ramas verdes,  
Y matas cazador que vienes,  
Mas te valiera estar duermes.

Yo creo que Astarloa con todo su vas-  
euce no haria mejores versos vizcainos. (\*) Pero  
pues quiso Matias meterse à poeta de Andalucia, y  
à gracioso perodiador de letanias, con su *ab omne  
malo liberanos domine*, yo le diré lo que se entien-  
de por *ab omni malo*, y le enseñaré à hacer le-  
tanias con mas sal que la que él tiene. Hélas aqui,

### LETANIAS.

De aquel mochuelo insensato  
Que nos habla de poesia,  
Sabiendo de ortografia  
Lo que sabe mi zapato,  
Y se mete à literato  
Ignorando el A. B. C.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne. (\*)

De aquel mismo que lastima  
El buen nombre de un patriota,  
Sin ser mas que la picota  
De Ricafor y de Lima,  
Y el mérito desestima  
Porque el mérito no vé.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne,

(\*) No se me enojen por esto todos los Viz-  
cainos, porque no es la descarga contra amigos ni  
indiferentes, sino contra los mochuelos de su tier-  
ra. Vizcainos hai, que no ceden en nada à los  
hombres de mas mérito de otras partes.

(\*) Se escribe así el texto del coro, para indi-  
car el valor igual de cada sílaba, y acomodarlas  
al canto llano, que todos conocen.

Del mismo triste mocheuelo  
 Que extranjero me ha llamado,  
 A mi, tan viejo soldado  
 De la causa de este suelo,  
 Que él mira con desconsuelo  
 Porque ya no es lo que fué.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne!

Del que defiende à Carreras,  
 Porque es aquel su paisano,  
 Y yo soy Americano,  
 Y Americano de veras,  
 Que he dado tundas severas  
 Al amo de su mercé

Li-be-ra-nos-do-mi-ne!

Del otro animal de nota,  
 Que del padre por herencia  
 Nos ha traído la insolencia  
 Con que insulta al buen patriota;  
 Siendo como es un idiota  
 Desde la cresta hasta el pié.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne!

Del mismo pobre avechuelo,  
 Que hasta del propio Malavia  
 Recibió la lección sabia  
 De no presumir de ducño,  
 Porque cubra mucho, mucho,  
 La presunción sin porqué.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne!

Del otro cara de roca,  
 Hombre sério, mono grave,  
 Que parece que algo sabe,  
 Porque abre apenas la boca,  
 Y á risa à todos proboca  
 Con el cño con que vé.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne!

Del mayor de los bellacos,  
 Que me ha llamado Antofuelo,

Cuando con solo el pañuelo  
 Despaturre pajarracos,  
 Hago gritar los verracos,  
 Y no dejo bicho en pie.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne!

Del que llama buen Anton  
 Al que á todos los demonios,  
 O Persas, (1) ó Babilouios, (2)  
 Encajonó en un ponton,  
 Mientras el grande campeon  
 Capituló no se qué.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne.

De todas las lagartijas,  
 Las langostas, los reptiles,  
 Los insectillos mas viles,  
 Y todas las sabandijas,  
 Que salen de sus rendijas  
 Cuando escoba no se vé.

Li-be-ra-nos-do-mi-ne.

Y tú, Pueblo Boliviano,  
 Mira bien mis enemigos,  
 Que son del rei los amigos,  
 O lo fueron del Peruano,  
 Quienes besaran la mano  
 Devotamente á los dos.

Te-ro-ga-mus-au-di-nos.

Ya que se hallan tan seguros,  
 Que se descubran los bichos,  
 Y que salgan de los nichos,  
 A pasearse por los muros;

(1) Este nombre se dieron en España los amigos de Fernando VII en una representacion que dirijieron al rei en 1814, pidiendo el gobierno absoluto

(2) Si Babilonia es confusion y desorden ¿quienes serán los Babilonios?

Llevarán palos bien duros  
Como es de toda razon.

Ki-ri-e-e-lei-son

Aleluya.

No te saldrás con la tuya!

Aquella capitulacion, de que se habla en las letanias, es la de Lircai, en que el jeneral español don Gavino Gainza, ofreció, despues de cuatro derrotas, retirarse de Chile, dejando á los Chilenos con su gobierno y su ejército. En este negocio, que se concluyó el año de 1814, tuvo el buen Anton una parte muy principal, porque barrió aquel suelo, con una escoba tan buena, que no dejó bicho nacional, ni extranjero, con que pudiera contar S. M. Católica; y aquellos era bichos gordos, que parecian elefantes, comparados con los que ahora quieren picar al buen Anton!; Que lástima que no se hubiesen hallado por allá los guapetones de tiempo de paz; *los amantes de las tetas de la Patria*, que mamarían con igual gusto las de cualquiera baca lechera; los asesores y secretarios de Ricafor, de Sanchez Lima, de Valdeoyos, y los amigos de estos, que ahora quieren asesorar contra mí!; Que suavечitos los hubiera dejado el buen Anton! Entónces sabrian si la espada del buen Anton es asador, que Matias llama *azador*, y si serviria para asar mochuelos, y demas aves nocturnas; pero ahora que el buen Anton ha dado carta blanca, desde el primer número de la PAJAROTADA, á todos los que no saben lo que dicen, para que digan lo que quieran, perdonándolos por la misma razon que Dios perdona á todos los que no tienen entendimiento, no hai para que hablar de espadas ni de pistolas. Esto seria tratar á los pajarracos como se trata á la jente. Asi, dejaremos la esgrima para los cole-

gios militares, ó las escuelas politécnicas, á que no pertenecen los avechuchos, y seguiremos con nuestras lecciones de gramática, de lógica, de retórica, de poesía, de historia, de jurisprudencia-poliglota-universal, y demas cosas que estoi enseñando á mis rudos estudiantes. De este modo vindicaré la reputacion de aquel antiguo Instituto Nacional, que me recibió ahora diez años entre sus miembros; de aquel Instituto digo, en que no entraron todos los doctores, sino los mas doctos que habia entre ellos. Asi honraré á mis con-socios de aquella otra Sociedad Económica de Amigos del Pais, en que solo se hallaban los primeros personajes de él. Asi acreditaré á mis compañeros de la antigua Lejion de Mérito, que soi sensible á la distinguida honra que me hicieron, elevándome al tercer grado; y que no consiento, ni consentiré que ningun mochuelo, ni otro pajarraco, diga que el Consejo de la Lejion dispensaba sus insignias á los burros. En fin, probaré á la nueva Universidad de San Andres de la Paz de Ayacucho, que si no soi del número de sus doctores mas sabios, tampoco seré de los que hagan mas disfavor al capirote, ni nadie me ganará á defender á éste de los lomos de los burros, de las ancas de las mulas, y de los pescuezos de los payos.

ANTON PERULERO,

*Cada tonto atienda à su juego*

Por falta de tiempo no se corrijen las muchas que ha sacado esta tercera parte; pero como ha sobrado papel, y es menester llenarlo, se pone el siguiente soneto, que desde ahora decimos que está lleno de erratas vizcainas.

## SONETO.

Del Dr. Turriseburnea al Bachiller Arreborricolea

Al agua te llevando vas los gatas  
Cuando mas estar duermes te valieras,  
Que pájaros que cantas es tonteras,  
Si vienes cazador y luego matas.

¡ Arrayúa Demonia! disparatas  
Jaénas defendiendo de Carreras,  
Después que Bachiller no defendieras  
Con el lei de la Toro en cuatros patas.

¡ Queriendos tú poner el capirotá!....  
¡ Augados también, tú ser queriendos,  
Sin saber de Castillas una jota!....

Mucha burro te vas tú parciendos,  
De aquellos que jugar à los pelota  
En su tierras apenas aprendiendos.

---

FIN DE LA TERCERA PARTE

